



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura SENA de la Regional Santander, requiere *"contratar el suministro de impresión textil tipo sublimación para la fabricación de chaquetas para los funcionarios dentro del programa de bienestar para la producción de centro que adelanta el cidm, vigencia 2020."*

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme el estudio previo suscrito por el Subdirector del Centro, se evidencia la necesidad de contratar el suministro.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director de la Regional Santander, en la planta de personal del Centro industrial del diseño y la manufactura del SENA Regional Santander, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere *"contratar el suministro de impresión textil tipo sublimación para la fabricación de chaquetas para los funcionarios dentro del programa de bienestar para la producción de centro que adelanta el cidm, vigencia 2020"*

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2020 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en la fila No. 1433 de la Actualización 16

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

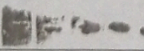
Al Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del Sena Regional Santander, contratar el suministro de impresión textil tipo sublimación para la fabricación de chaquetas para los funcionarios dentro del programa de bienestar para la producción de centro que adelanta el cidm, vigencia 2020

OBJETO: *"contratar el suministro de impresión textil tipo sublimación para la fabricación de chaquetas para los funcionarios dentro del programa de bienestar para la producción de centro que adelanta el cidm, vigencia 2020."*

VALOR TOTAL: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$19.337.076) EL SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos mensuales de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente prestados dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato

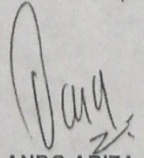
PLAZO: Un (01) mes, sin exceder el 30 de diciembre de 2020.

RECURSOS: Para respaldar el pago del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9220 del 28 de octubre de 2020, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

AUTORIZACIÓN N°:  8 2 8

Dada en Bucaramanga

04 NOV 2020


ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

PDF

Scanned with
MOBILE SCANNER

Página 1 de 1